

Resolución del Rector de la Universitat Politècnica de València, por la que se publica el listado de personas beneficiarias asignadas tras las renunciaciones a las ayudas concedidas en la Resolución de 18 de noviembre de 2021, por la que se aprueba la propuesta de resolución definitiva de la Convocatoria de la Universitat Politècnica de València de Ayudas para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023

Publicada la Resolución de 18 de noviembre de 2021, por la que se aprueba la propuesta de resolución definitiva de la Convocatoria de la Universitat Politècnica de València de Ayudas para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023, y habiendo finalizado el plazo de aceptación o renuncia por parte de las personas beneficiarias de las ayudas.

Resultando que se han producido renunciaciones por parte de algunas personas beneficiarias dentro del plazo de 10 días establecido en la cláusula 10.2 de la convocatoria aprobada por Resolución de 1 de julio de 2021, de la Universitat Politècnica de València, por la que se convocan ayudas para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023.

Resultando que en la cláusula 10.3 de la Resolución de 1 de julio de la Universitat Politècnica de València, por la que se convocan ayudas para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023, establece que las renunciaciones antes de comenzar la estancia de formación podrán ser cubiertas por las personas candidatas relacionadas en la lista de reserva, asignándose a la primera persona en la lista de reserva de la misma área o, en su defecto, por orden de puntuación entre todas las de la modalidad,

RESUELVO

PRIMERO.- Aceptar la renuncia de las personas que habían resultado beneficiarias en las modalidades de Ayudas Margarita Salas y María Zambrano, y que figuran en los Anexos I y II respectivamente, de la presente resolución.

SEGUNDO. – Acordar la concesión de las ayudas a las personas que figuran en las listas de reserva del mismo área y, en caso de no existir, concederlas a las personas que por orden de puntuación corresponda dentro de la misma modalidad, en el sentido que figura en el Anexo I y II de la presente resolución.

TERCERO. – Publicar en la web de la Universitat Politècnica de València (en la dirección siguiente <http://www.upv.es/entidades/VINV/>) la relación de personas beneficiarias que han renunciado a las ayudas en las modalidades Ayudas Margarita Salas para la formación de jóvenes doctores y doctoras (ANEXO I), y Ayudas María Zambrano para la atracción de talento internacional (ANEXO II), así como el listado de ayudas asignadas en las citadas modalidades, según establece el punto 10.3 de la convocatoria.

Contra esta resolución, las personas interesadas podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rector, o recurso contencioso-administrativo ante los órganos jurisdiccionales de lo contencioso administrativo de la Comunidad Valenciana en el plazo de 2 meses, según lo previsto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa

Fdo.: José Esteban Capilla Romá
Rector Universitat Politècnica de València

ANEXO I. Relación de personas que renuncian a las ayudas antes del inicio de la estancia y relación de personas candidatas de la lista de reserva que resultan beneficiarias en la modalidad Ayudas MARGARITA SALAS para la formación de jóvenes doctores y doctoras.

Las personas beneficiarias tendrán una dotación económica mensual de 2.800 euros brutos para estancias en España, y de 3.500 euros brutos para estancias en el extranjero, financiándose las retribuciones brutas y la cuota patronal de la seguridad social (12 pagas mensuales). Además, tendrá una dotación única en concepto de gastos de traslado y contratación de seguros de accidentes, responsabilidad civil y asistencia médica, 2.800 euros para estancias en España, y 3.500 euros para estancias en el extranjero.

Listado de personas que renuncian a las ayudas

Área de Agroalimentación y Biotecnología

PERSONA BENEFICIARIA	CV (hasta 50 p)	Historial grupos receptores (hasta 30 p)	Memoria (hasta 20 p)	PUNTUACIÓN	Años concedidos Internacional/Nacional
MARÍN GARCÍA, PABLO JESÚS	44	22	17	83	2/1

Área de Ingeniería Civil

PERSONA BENEFICIARIA	CV (hasta 50 p)	Historial grupos receptores (hasta 30 p)	Memoria (hasta 20 p)	PUNTUACIÓN	Años concedidos Internacional/Nacion al
MACIÁN PÉREZ, JUAN FRANCISCO	44	22	15	81	0/3

Área de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

PERSONA BENEFICIARIA	CV (hasta 50 p)	Historial grupos receptores (hasta 30 p)	Memoria (hasta 20 p)	PUNTUACIÓN	Años concedidos Internacional/Naci onal
REGO MAÑEZ, ALBERT	47,5	29	11	87,5	0/3

Listado de personas candidatas que resultan beneficiarias de las ayudas

PERSONAS BENEFICIARIAS	CV (hasta 50 p)	Historial grupos receptores (hasta 30 p)	Memoria (hasta 20 p)	PUNTUACIÓN	Años concedidos Internacional/Nacional
TORRES RODRÍGUEZ, MIGUEL	35	28	19	82	0/3
CARCELLER CARCELLER, JOSE MIGUEL	36	30	19	85	2/1
CERDA MORENO, CRISTINA	34	30	19	83	0/3

ANEXO II. Relación de personas que renuncian a las ayudas antes del inicio de la estancia y relación de personas candidatas de la lista de reserva que resultan beneficiarias en la modalidad Ayudas MARÍA ZAMBRANO para la atracción de talento internacional.

Las personas beneficiarias, en el caso del contrato, tendrán una dotación económica mensual de 4.000 euros brutos, financiándose las retribuciones brutas y la cuota patronal de la seguridad social (12 pagas mensuales). En el caso de ayuda, tendrán una dotación económica mensual de 4.000 euros brutos para sufragar los gastos de la estancia de la persona investigadora. Además, en ambos casos tendrán una dotación única de 2.800 euros para gastos de traslado e instalación, y seguro de accidentes, responsabilidad civil y asistencia médica.

Listado de personas que renuncian a las ayudas

Área de Ciencias

PERSONA BENEFICIARIA	CV (hasta 50 p)	Historial grupos receptores (hasta 30 p)	Memoria (hasta 20 p)	PUNTUACIÓN	Años concedidos
GARCIA POMAR, JUAN LUIS	41	30	19	90	3

Listado de personas candidatas que resultan beneficiarias de las ayudas

PERSONA BENEFICIARIA	CV (hasta 50 p)	Historial grupos receptores (hasta 30 p)	Memoria (hasta 20 p)	PUNTUACIÓN	Años concedidos
FRUTOS TORRRES, EMILIO JOSE	40	27	20	87	3